

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

586 *IMAGINARIUM, SOCIEDAD ANÓNIMA*

En relación con la ampliación de capital comunicada por medio de anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el 24 de diciembre de 2014 (número 245), se anuncia la apertura de un periodo extraordinario de revocación de órdenes que comenzará el 2 de febrero de 2015 y finalizará el 23 de febrero de 2015, ambos inclusive.

En caso de que la totalidad de las órdenes de suscripción de acciones de la Compañía sean revocadas con anterioridad al 23 de febrero de 2015, el periodo de revocación de órdenes terminará en dicha fecha.

Los inversores interesados en revocar las órdenes cursadas deberán dirigirse a la misma entidad depositaria ante la que hubieran solicitado la suscripción de acciones de la Compañía para tramitar su revocación. Las órdenes deberán ser revocadas respecto de la totalidad de las acciones a las que se refieren. No se admitirán revocaciones parciales. Una vez comunicada a la entidad depositaria la decisión de revocar las órdenes de suscripción, esta procederá a liberar el importe del precio de suscripción que, en su caso, hubiera retenido.

Imaginarium, Sociedad Anónima, reintegrará el importe del precio correspondiente a los derechos de suscripción a los inversores que hubieran adquirido dichos derechos en el periodo de suscripción preferente y revoquen las órdenes de suscripción correspondientes a los mismos. Los inversores interesados en que les sea devuelto este importe deberán dirigirse a la misma entidad ante la que hubieran cursado la correspondiente orden a efectos de obtener la información necesaria.

Zaragoza, 30 de enero de 2015.- Presidente del Consejo de Administración, Félix Tena Comadrán.

ID: A150004307-1